



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. 41491/2017

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 41491/2017** por el que el Profesor Adjunto a cargo de la cátedra **MATEMATICA I-B**, carrera de Arquitectura y **MATEMATICA** de Diseño Industrial, Arquitecto **Pablo ALMADA**, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple, en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por aumento de dedicación de la arquitecta **Adriana MARTIN**,

Que el Profesor Adjunto propone se designe a la Diseñadora Industrial **Natalia MOTTA MILESI**, segunda en el orden de méritos del concurso oficial que se encuentra vigente,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe correspondiente,

Que el Área de Personal ha elevado el informe técnico por el que propone en primer término Designar a la Diseñadora **María Natalia MOTTA MILESI** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, con retroactividad al 01/08/2017, fecha en que se trasladó la vigencia de concurso a la **Arq. MARTIN**, y hasta el 08/05/2022, para desempeñarse en la cátedra de **MATEMATICA I-B y MATEMATICA** de Diseño Industrial,

Asimismo se debe dar por finalizada la designación interina de la Diseñadora **MOTTA MILESI** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente del Arquitecto **GNAVI**, luego dar por finalizada la designación interina de la **Arq. Laura Fabiana TURU MICHEL** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Ing. **ARAMBURU** y por último designar interinamente a la **Arq. Laura TURU MICHEL** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra mencionada,

Las modificaciones propuestas en el considerando anterior serán con retroactividad al 01/08/2017,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la arquitecta **María Natalia MOTTA MILESI (LEGAJO 52198)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, reconociéndole la vigencia de concurso con retroactividad al 01/08/2017 y hasta el 08/05/2022, para desempeñarse en la cátedra de **MATEMATICA I-B**, de la carrera de Arquitectura y **MATEMATICA** de la carrera de Diseño Industrial.-

ARTÍCULO 2º: Dar por finalizada la designación interina de la Diseñadora **MOTTA MILESI**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente del Arq. **GNAVI**, en la misma cátedra, con retroactividad al 01/08/2017.-

ARTÍCULO 3º: Dar por finalizada la designación interina de la Arq. **Laura Fabiana TURU MICHEL (LEGAJO 45569)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Ing. **ARAMBURU**, con fecha retroactiva al 01/08/2017.-

ARTÍCULO 4º: Designar interinamente a la Arquitecta **Laura Fabiana TURU MICHEL (LEGAJO 45569)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra antes mencionada, con retroactividad al 01/08/2017 y hasta el 31/03/2019.-

ARTÍCULO 5º: La imputación presupuesta a liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida A-001-13-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 6º: Las presentes designaciones podrán caducar antes de la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del Plan de Estudios o reorganización académica,

ARTÍCULO 7º: Los docentes designados deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 8º: Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 9º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 10º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, Secretaría Académica, Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/mo.

